



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 13 de diciembre de 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-107029-2024, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de catering para ciento
cincuenta (150) personas, que asistirán a la capacitación que se llevara a cabo el día 17 de
diciembre de 2024 en la Fábrica de Talentos de la ciudad de Ushuaia.

Que en el número de orden tres (3), obra la Nota N° 70/24 Letra: D.P.S.V.,
mediante la cual el Director Provincial de Seguridad Vial, solicita al Sr. Secretario de Protección
Civil, autorización para tramitar la contratación de servicios de catering.

Que en el número de orden cuatro (4), obra la autorización del funcionario
detallado en el considerando precedente, de acuerdo al Jurisdiccional de Compras y
Contrataciones aprobado mediante el Decreto Provincial N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por
Compulsa Abreviada N° 437 /2024 - RAF 101.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 1063/2024 RAF 101, para
atender el presente gasto.

Que el mismo será solventado con fondos provenientes del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes
Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II artículo 18 Inciso 1), N° 1465; los Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; la Resolución M.E. N° 148/24; y las
Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21, Punto III, “e”.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento
legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23, N°

///...2

M.J.G
G.C



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

3167/23 – Anexo I, y N° 3217/23 – Anexo I; y la Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N°437 /2024 RAF 101, en concepto de la contratación de servicios de catering destinado a ciento cincuenta (150) personas que asistirán a la capacitación que se llevara a cabo el día 17 de diciembre en la Fabrica de Talentos en la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.C.MJG002, U.G.G. 002MJG, Clasificación 30000, RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.C. N° 262/2024.

M.J.G
G.C


Pedro Elin Franco
Secretario de Protección Civil
Ministerio de Jefatura de Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I – RESOLUCION S.P.C. N° 262/2024.



Secretaria de Protección Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00437/2024
Pieza Administrativa N° 107029 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 13/12/24 Apertura: 16/12/2024 10:00
Encuadre Legal: Ley Prov- 1015 art. 18 inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Ley Prov. N° 1015 art. 18 inc L
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 574 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de catering. Pesos			
>>	Servicio de Catering para 150 personas a realizarse el día 17 (diecisiete) de diciembre de 2024 en la Fabrica de Talentos de 10:00 a 17:00 hs en la ciudad de Ushuaia Servicio de Catering: -Infusiones (café, te, mate, cocido) -Bebidas (agua mineral de 500 ml, una por persona) - Un (1) Bocado Dulce (alfajor, pastafrola, budín) por persona - Salado (sándwich de miga jamón y queso, uno por persona) -Servicio de armado y desarmado de mesas, reposición de agua caliente, orden y limpieza)	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Pedro Esten Franco
Secretario de Protección Civil
Ministerio de Jefatura de Gabinete

.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$.
Son Pesos:

M.J.G
G.C



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

“2024–30° Aniversario de la Disposición Transitoria
Primera de la Constitución Nacional del 1994”



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Protección Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00437/2024
Pieza Administrativa N° 107029 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 13/12/24 Apertura: 16/12/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley Prov- 1015 art. 18 inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Ley Prov. N° 1015 art. 18 inc L
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 574 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)				
Forma de Pago	Segun Decreto Provincial 674/11			
Plazo de Entrega:	Inmediata			
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11 , Artículo 34°, Punto 47.-			
Lugar de Entrega:	Fabrica de Talentos de la ciudad de Ushuaia.-			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	16 de diciembre de 2024 a las 10:00 hs			
Domicilio de presentación de ofertas:	Gobernador Paz N° 2264 o al correo electronico gcapurro@tierradelfuego.gob.ar con copia a sgamarra@tierradelfuego.gob.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	Gobernador Paz N° 2264 "Subsecretaria de Seguridad Vial"			
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:	no requiere			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	del adjudicatario			

M.J.G
G.C

Pedro Efran Franco
Secretario de Protección Civil
Ministerio de Jefatura de Gabinete